



I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE  
DEPTO. DE RENTAS

POZO ALMONTE, 25 SEP 2013

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

NRO. 703 /VISTOS

La solicitud presentada por la Sra. RINA MARIA CACERES DIAZ, según Ley 3.063 de Rentas Municipales, Ley 19.742 de Micro-Empresa y en uso de las facultades que confiere la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE, Patente de Micro-Empresa Familiar a la Sra. RINA MARIA CACERES DIAZ, C. Identidad N° 7.794.905-4, con domicilio comercial en Calle Pampa Germania N° 511 Población Centenario de Pozo Almonte, con el Giro de Venta de Juguetería, Bazar y Artículos Varios, Rol N° 6-134, quien declara presentar la documentación correspondiente en el Departamento de Rentas de la I. Municipalidad de Pozo Almonte.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

  
CARLOS BUSTOS FARIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE F. MUÑOZ CACERES  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal